



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	ALEXIS GUASP	C.I. N°:	1.341.959
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	MINGA GUAZU - DPTO. ALTO PARANA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	771/2026 (28/05/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 04/06/2026	HASTA: 05/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1101/2026	FECHA:	3/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.162.373		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.162.373		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	V'B°: LIC SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		



RESOLUCIÓN N° 771 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO CHRISTIAN ALEXIS GUASP, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ – DPTO. ALTO PARANÁ, LOS DÍAS 4 Y 5 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 28 de Mayo de 2026

VISTO: El Memorándum DCRC N° 009/2026 del Departamento Control y Rendición de Combustible dependiente de la Gerencia Administrativa - SDAF; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 276636); y, ---

CONSIDERANDO: Que, el funcionario Lic. Christian Alexis Guasp, Jefe Interino del Departamento Control y Rendición de Combustible dependiente de la Gerencia Administrativa SDAF, solicita autorización para realizar una comisión de servicio en Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. Alto Paraná, a fin de realizar un control cruzado in situ en dicho aeropuerto sobre los equipos y maquinarias pesadas (Anexo B, discontinuidad de equipos, pedido de aumento de cupo, etc.), así como también de 2 (dos) móviles de OPS-AVSEC, los cuales utilizan la tarjeta Flota Petropar (detalles de kilometraje, consumo, etc.).

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/26 y recomienda realizar la comisión los días 4 y 5 de junio de 2026.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar al funcionario **Christian Alexis Guasp**, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. Alto Paraná, los días 4 y 5 de junio de 2026.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. **NATALIA ACUÑA**
Coordinadora
Gestión de Recursos
Secretaría General - DINAC

Gestión de Promociones Secretaría General - DINAC					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Christian Alexis Guasp	1.341.959	Asunción - Dpto. Central	Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú - Dpto. Alto Paraná	4 y 5 de junio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	4-jun	726.483	100%	726.483
							80%	
							40%	
					5-jun	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.162.373
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								1.162.373

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Med. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Telef.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

ADMINISTRACIÓN
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

CONSTANCIA N° 61/2026.

CONSTE: Que, en fecha 04 y 05 de junio de 2026, se presentó en el Aeropuerto Internacional Guaraní el funcionario: **CHRISTIAN ALEXIS GUASP con C.I. N° 1.341.959**, por razones de comisión de servicio según Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 771/2.026. -----

Se expide la presente Constancia a pedido de los interesados y para lo que hubiere lugar en derecho, en la Ciudad de **Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay**, a los 05 días del mes de junio de 2026. -----



	
Dirección Nacional de Aeronáutica	
UNIDAD DE CONTROL INTERNO	
MESA DE ENTRADA	
Fecha: 09/06/26	Hora: 09:20
Recibido por: Alejandra Meixner	
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	

Memorándum DCRC N° 012 /2026

Para : Lic. Sara González – Coordinadora de UCI

De : Lic. Alexis Guasp – Jefe Int. Dpto. Control y Rendición de Combustible -
Gcia Adm SDAF

Referencia : Informe de Comisión de Servicio AIG 4 al 5 de Junio 2026 Res N° 771/26.

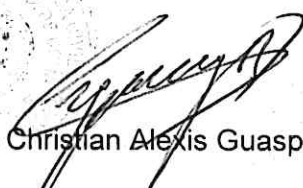
Fecha : 08 de Junio del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de informar que conforme a la Resolución N° 771/2026 de fecha 28 de Mayo 2026, hemos realizado el trabajo en el viaje de Comisión de Servicio en fecha 4 al 5 de Junio 2026, en coordinación del Jefe de Almacenes el compañero Luis Duarte, verificación de los datos para el Anexo B AIG maquinarias y equipos pesados sobre la discontinuidad, aumentos de cupos, más la verificación del consumo y kilometraje de 2 móviles OPS – AVSEC.

Es mi informe.

Ante cualquier duda o consulta, estamos a las órdenes.

Atentamente,



Lic. Christian Alexis Guasp Diana

Jefe Int. Dpto/Control y Rendición de Combustible

MISSION: Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas	VISION: Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y calidad de los servicios prestados	VALORES INSTITUCIONALES: Integridad Compromiso Transparencia Trabajo en Equipo Respeto Eficiencia	Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre - 3er Piso - MDN E-mail: combustible_sda@dinac.gov.py Asunción - Paraguay
---	---	---	--